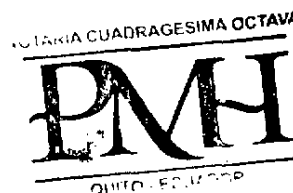


ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P03919bis



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y

EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$. 13.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 13.600,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince de julio del dos mil catorce, ante mí Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: Juan Carlos Sánchez Wiesner, en su calidad de Gerente General de la Compañía **OXI-SALUD CIA. LTDA. OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según lo acredita con el nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por cuanto me ha exhibido sus documentos de identificación que se agregan como habilitantes al presente instrumento. Bien instruido por mí, el Notario, en el

Dir: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en la celebración de esta escritura, Juan Carlos Sánchez Wiesner, en su calidad de Gerente General de la Compañía **OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según lo acredita con el nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El Gerente General declara bajo juramento que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni sus dependencias adscritas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el doce de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. B) Mediante escritura pública celebrada en Quito el treinta de enero del año dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, los cónyuges Francisco José Magaña Roa y Bertha Cecilia Martínez Magaña, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía **OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS**, a favor de María Cecilia Magaña Martínez. C) Mediante escritura pública

Dr. Pool Martínez Herrera

0002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



celebrada en Quito el diecinueve de marzo del año dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se reforma y rectifica la escritura referida en el literal anterior, corrigiendo el total de participaciones cedidas. D) En Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios, celebrada en Quito, el tres de julio de dos mil catorce

se decidió aumentar el Capital Social de la compañía OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, en la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.13.200,00), que sumados al capital actual que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.400), éste quede en la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.13.600,00), dividido en trescientas cuarenta mil participaciones de cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04) cada una. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a aumentar el capital social de la Compañía OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, en la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.13.200,00), que sumados al capital actual que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.400), éste quede en la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.13.600,00), dividido en trescientas

Dir.: Jorge Washington, E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

cuarenta mil participaciones de cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04) cada una. La socia María Cecilia Magaña Martínez renunció en la Junta General de Socios antes referida, a su derecho preferente para participar en el presente aumento de capital, por lo que el socio Juan Carlos Sánchez Wiesner suscribe el valor total del mismo. El valor del aumento se paga tomándolos de la cuenta contable denominada "Aportes para Futura Capitalización", que para efectos de este aumento, dicha cuenta se denomina "COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS". El Gerente General, bajo juramento, manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del referido aumento de capital social, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Cinco, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.13.600,00), dividido en trescientas cuarenta mil participaciones de cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.0,04) cada una las mismas que se encontrarán representadas en los correspondientes certificados de aportación". Luego del aumento de capital, el Cuadro de Socios y Participaciones de OXISALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, es el siguiente:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO VALOR DEL CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SÁNCHEZ WIESNER	USD.\$ 360,00	\$ 13.200,00	\$ 13.560,00	339.000	99.71%
MARIA CECILIA MAGAÑA MARTINEZ	USD.\$ 40,00	-----	\$ 40,00	1.000	0.29%
TOTAL:	USD.\$ 400,00	\$ 13.200,00	\$ 13.600,00	340.000	100%

Dr. Pool Martínez Herrera

0003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

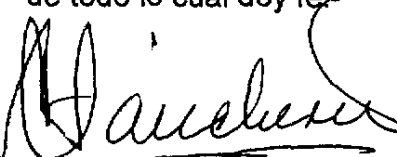


NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO, ECUADOR

QUINTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la Escritura de Constitución, en el Registro correspondiente y en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) DOCTOR FERNANDO CARRERA DURAN con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


JUAN CARLOS SANCHEZ WIESNER

CC. 17151866



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

76681



www.oxisalud-ec.com

Servicio inmediato a domicilio las 24 horas del día,
los 365 días del año en Quito y los valles aledaños

15 AÑOS SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

San Francisco de Quito, a 14 de Enero del 2013

Señor:
JUAN CARLOS SANCHEZ WIESNER
Presente

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que el día 21 de Diciembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de socios de OXI-SALUD CIA LTDA OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS: Han tenido el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de Gerente General de la compañía, por el lapso de dos años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

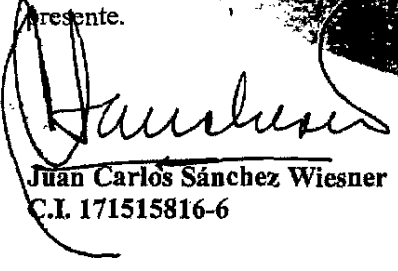
La empresa se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 12 de octubre de 1995 con el nombre de OXI-SALUD CIA LTDA OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, Ante el notario décimo octavo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil el día 16 de noviembre de 1995.

Usted se servirá dar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente


María Cecilia Magaña Martínez
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía OXI-SALUD CIA LTDA OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS. Hoy en la ciudad de Quito 14 de Enero de 2013 y para constancia de la cual firmo al pie de la presente.


Juan Carlos Sánchez Wiesner
C.I. 171515816-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

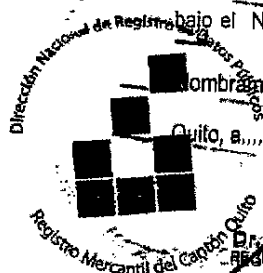
895

bajo el N° del Registro de

Nombramientos Tomo N° 144

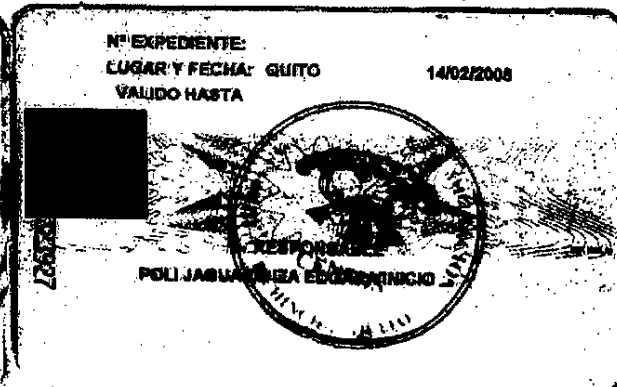
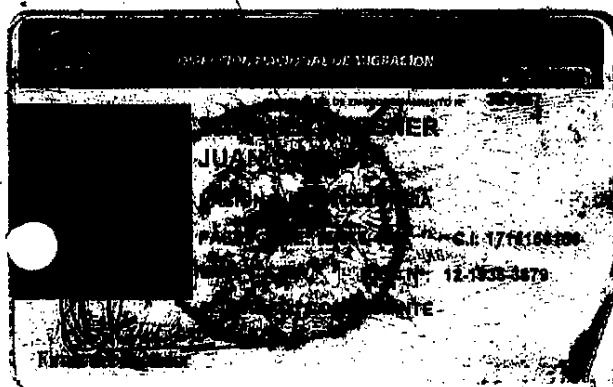
Quito, a 16 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

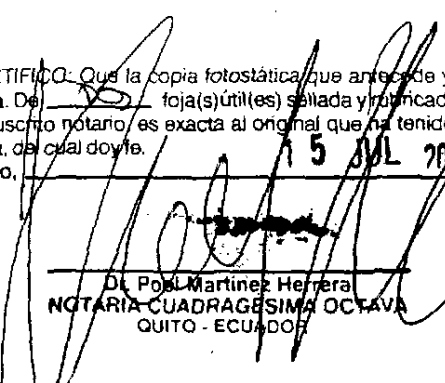


0004

NOTARIA CUADRAGESIMA OCT.



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de 10 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, de cual doy fe.
Quito, 15 JUL 2014


Dr. Paul Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

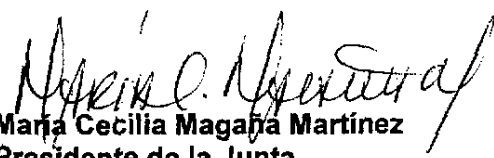
0005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO
PARA PACIENTES AMBULATORIOS**

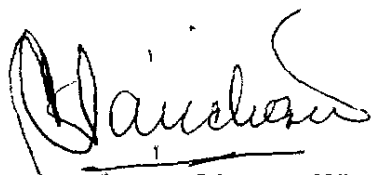
En Quito, a los 03 días del mes de julio del año 2014 en el local de la compañía ubicado en la Calle de las Fucsias E13-20 y Madreselvas, de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS, con la comparecencia de los Socios: Juan Carlos Sánchez Wiesner y María Cecilia Magaña Martínez, ambos por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, María Cecilia Magaña Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, Juan Carlos Sánchez Wiesner, quien declara legalmente instalada la Junta y manifiesta que el punto único del orden del día es: **PUNTO ÚNICO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de OXI-SALUD CIA. LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS.** El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO:** Toma la palabra la socio María Cecilia Magaña Martínez, quien manifiesta que el capital social de la compañía actualmente se registra en la suma de USD \$ 400,00, lo cual no refleja la situación financiera de la misma. Además manifiesta que en su balance se refleja la existencia de aportes realizados por el socio Juan Carlos Sánchez Wiesner por la suma de USD. \$ 13.200,00 en la cuenta contable denominada **Aportes Futuras Capitalizaciones**, que considera útil y necesario el proceder a capitalizarlos. La moción es aceptada por los socios quienes deciden por unanimidad el proceder a aumentar el capital de la compañía en la suma de USD. \$ 13.200,00 tomándolos de la cuenta contable antes referida, para que sumado al capital actual que es de USD \$ 400,00, luego del aumento, éste quede en la suma de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (\$ 13.600,00), dividido en trescientas cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,04) cada una. La socio María Cecilia Magaña Martínez renuncia a su derecho preferente para participar en el presente aumento de capital. Los socios manifiestan que al decidir capitalizar la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, para el presente aumento, dicha cuenta se considerará como **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**. En base a lo anterior indicado, el Cuadro de Socios y Participaciones de la Compañía, luego de aprobado el Aumento de Capital por parte de la Superintendencia de Compañías, quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO VALOR DEL CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
JUAN CARLOS SÁNCHEZ WIESNER	USD.\$360,00	\$ 13.200,00	\$ 13.560,00	339.000	99.71%
MARIA CECILIA MAGAÑA MARTINEZ	USD. \$ 40,00	-----	\$ 40,00	1.000	0.29%
TOTAL:	USD. \$ 400,00	\$ 13.200,00	\$ 13.600,00	340.000	100%

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo cinco, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El Capital de la Compañía es de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100 (\$ 13.600,00), dividido en trescientas cuarenta mil participaciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 0,04) cada una, las mismas que se encontrarán representadas en los correspondientes certificados de aportación". Juan Carlos Sánchez Wiesner recibirá un certificado de aportación, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa, certificado que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Se faculta además al Gerente General de la compañía, Juan Carlos Sánchez Wiesner, para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, y todo documento necesario para tal propósito. Los socios aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los socios y Secretario que certifica.



María Cecilia Magaña Martínez
Presidente de la Junta
Socio

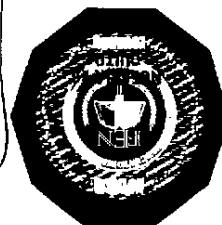


Juan Carlos Sánchez Wiesner
Secretario de la Junta
Socio

PMH

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR
OXI-SALUD CIA LTDA. OXÍGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES
AMBULATORIOS . SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 49096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3027
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715158166	SANCHEZ WIESNER JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXI-SALUD CIA. LTDA. OXIGENO MEDICINAL Y EQUIPO PARA PACIENTES AMBULATORIOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0008

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

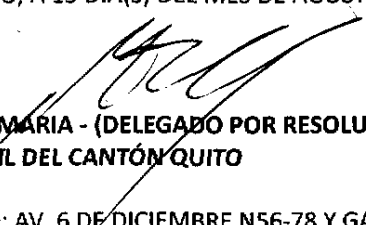
Capital	Valor
Cuantía	13200,00
Capital	13600,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3396, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1995, TOMO N° 126.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

